

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Mayo de 1931.

Vence 13 de Noviembre de 1931 (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea No. 882.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 114., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Raúl Cordero, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 6 mts. m/m de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Chacabuco No. 534.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Raúl Cordero., domicilio Rengo N° 31.-
 » Arquitecto Osvaldo Buccicardi., domicilio Colo Colo 518.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Alberto Ubilla., domicilio - - - - - Concepcion.
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad. 149.- 1^a p. 132.- 2^a p. mts. 2
 Dimensiones del terreno 540.- mts. 2. superficie edificada 272.- total m2. 346

De patios y jardines, 400.- m2. 114

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente. Hay una copia.
- 4.º de agua potable, no hay.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1^a y 2^a piso, dos copias.
- 6.º de fachadas principal dos copias.
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimiento, cimientos, dos copias c/u.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 210.359.00) Doscien-

tos diez mil trescientos cincuenta y nueve pesos, 00/00.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	3078	105.17
id. de insp. edificación.,	id.	150.0
id. de lib. de control.,	id.	10.0
id. 2 o/oo adicional edif.,	id.	420.0
id. ley 6426, art. II.,	id.	300.0

Mayo 13. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con éste permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 114., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

Arqto. -

Dirección de Obras Municipales

